

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1

La inscripción a esta convocatoria se realiza única y exclusivamente a través del correo oficial asignado:

convocatoria.personeriaibague@uniagustiniana.edu.co

2

El requisito mínimo para esta convocatoria de Personero (a) Municipal es ser abogado titulado, egresado de la facultad de derecho de una institución legalmente reconocida y tener **título en modalidad postgrado (especialización, maestría o doctorado)** de una universidad legalmente reconocida.

3

La inscripción de candidatos y recepción de documentos se realizará únicamente por correo electrónico convocatoria.personeriaibague@uniagustiniana.edu.co en las siguientes fechas: **del 21 de noviembre a las 8: a.m. hasta el 22 de noviembre del 2023 a las 6:00 p.m.** (toda hoja de vida enviada antes o después de las fechas no se tomarán en cuenta).



QR de inscripción

Enviar la Hoja de Vida en las fechas estipuladas en el cronograma de la convocatoria, con los documentos anexos en un solo documento PDF el cual se debe nombrar únicamente con el número de la cédula de ciudadanía del aspirante y organizado en el siguiente orden:

1. Formulario Único de inscripción para Proceso público y abierto para la selección Meritocrática de Servidores Públicos debidamente diligenciado, firmado y con huella.
2. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado y firmado.
3. Fotocopia del documento de identidad legible del aspirante (Cédula de hologramas amarilla y/o digital).
4. Fotocopia de la libreta militar (-50).
5. Copia legible de Título profesional y/o Acta de Grado como Abogado (a).
6. Copia legible del Título (s) y/o Acta de Grado de Postgrado (Especialización, Maestría o Doctorado).
7. Fotocopia de la tarjeta profesional como abogado.
8. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional como abogado con expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios de abogado expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos.
10. Certificado de antecedentes judiciales (Policía) con expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos.
11. Certificado de antecedentes disciplinarios

- (Procuraduría) con expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos.
12. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) con expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos.
13. Certificación Policía Nacional sobre Registro Nacional de Medidas Correctivas con expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos.
14. Certificado inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 expedido por la Policía Nacional, con expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos.
15. Certificado otros estudios.
16. Certificados laborales indicando fecha de inicio y terminación del contrato (no copia de contratos).

En el asunto del correo se debe escribir:
DE CÉDULA, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETO

4

5

Son requisitos generales:

1. Ser ciudadano (a) colombiano (a)
2. Ser abogado titulado, egresado de la facultad de derecho de una institución legalmente reconocida.
3. Tener título en modalidad postgrado (especialización, maestría o doctorado) de una universidad legalmente reconocida.
4. Tener tarjeta profesional vigente.
5. Cumplir con los requisitos mínimos de inscripción determinados en la presente convocatoria.
6. No encontrarse incurso en las causales constitucionales y legales de

- inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar empleos públicos.
7. No estar sancionado en su condición de abogado por el Consejo Superior de la Judicatura.
8. Aceptar en su totalidad las reglas establecidas en la presente convocatoria.
9. Las demás establecidas en las normas legales reglamentarias vigentes.

Con la inscripción de la hoja de vida el aspirante autoriza el tratamiento de sus datos personales y da consentimiento informado para la aplicación de las pruebas escritas, por la Universitaria Agustiniiana, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes en Colombia.

6

Es muy importante que previo al proceso de inscripción realice la lectura del acto administrativo de la presente convocatoria, el cual se encuentra en la página web del Concejo Municipal de Ibagué: www.concejodelabague.gov.co así como en la página web del operador: www.uniagustiniana.edu.co



UNIAGUSTINIANA

Es creer en ti

Ministerio de Educación

